CEO Nº 49/2015

Asunción, 22 de junio de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 08/2015 "Adquisición de mamparas".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 08/2015 "Adquisición de mamparas"**. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 2 Acta 171 del 24 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ad Referéndum – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas. Por Resolución Nº 3 Acta 18 del 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada el PAC – Ad Referéndum.

- CONVOCATORIA

Por Resolución Nº 2 Acta 20 del 17 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió llamar a licitación por concurso de ofertas BNF LCO SBE Nº 8/2015 para la Adquisición de mamparas para el BNF y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 349/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, con **Expediente Nº 304250 de fecha 23 de febrero de 2015** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 284816.**

Por nota DNCP/DNC Nº 1511/2015 de fecha 26 de febrero de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos que se deben ajustar a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado. Por nota D.A. Nº 458/2015 de fecha 10 de marzo de 2015 se subsanan las observaciones señaladas.

Por nota DNCP/DNC Nº 3212/2015 de fecha 16 de marzo de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos que se deben ajustar a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado. Por nota D.A. Nº 551/2015 de fecha 17 de marzo de 2015 se subsanan las observaciones señaladas.

Por nota DNCP/DNC Nº 3549/2015 de fecha 19 de marzo de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que el llamado no podrá ser difundido debido a que existen discrepancias en las cantidades de ítems solicitados (20) con la cantidad de ítems cargados en el SICP. La misma fue regularizada y comunicada a la DNCP.

El BNF emitió las Adendas Nº 1, 2, 3 y 4 de fechas 30 de marzo, 16 y 27 de abril y 03 de mayo de 2015, respectivamente.

Por Resolución Nº 4 Acta 56 de fecha 29 de abril de 2015, el Consejo de Administración aprobó las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RACIELA GARCÍA OREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALMARAZ PEREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MUNOZ DAVID
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública", se cursó invitación a las siguientes firmas: 6 DE MARZO S.A., HAC INGENIERIA de Hugo Acosta, TECNOVIDRIOS de Rosa Esteche, HOMERO S.A.- SHOPPING GLASS y VIDRIOCARD S.A.

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 26 de mayo de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 284816, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las firmas:

Nº	Oferente	R.U.C.
1	FAMETAL S.A.	80001970-9
2	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	1009022-3

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor:

ÍTEM 1 – ADQUISICION DE MAMPARAS (SBE)	
Oferente	Mejor Precio
FAMETAL S.A.	351.000.000
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	386.084.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

ÍTEMS Nº	PROVEEDOR	R.U.C. Nº	PRECIO GANADOR
ADQUISICION DE MAMPARAS (SBE)	FAMETAL S.A.	80001970-9	351.000.000

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En fecha fijada para el efecto, 27 de mayo de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: FAMETAL S.A. y NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza, procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS**

El sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL. Conforme a la normativa vigente se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria por el oferente con mejor precio, que corresponde a la firma FAMETAL S.A.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación
GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación
CYNTHIA SOLEDAD MON
Secretar
Comité de Eval

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación de Ofertas por nota BNF CEO Nº 97 de fecha 04 de junio de 2015 solicitó a la Dirección de Finanzas el análisis de los ratios financieros de la firma FAMETAL S.A. Por nota D.F. Nº 2099/2015 de fecha 05 de junio de 2015, la Dirección de Finanzas informa la situación financiera del oferente y es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
FAMETAL S.A.	2,63	0,18	5,10%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

Índice de endeudamiento: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

Índice de rentabilidad: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se procede a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requerimientos del llamado, por la firma **FAMETAL S.A.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		Cumple / No Cumple
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROMAN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA ORREGO Presidente Comité de Evaluación
SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREDIA Miembro Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación
CYNTHIA SOLEDAD MONG Secretaria de Evalua

d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	(***) Cumple

III. Otros documentos.	Cumple / No Cumple
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple
Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído satisfactoriamente Mamparas a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) Contrato por año (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple
El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo de: Provisión de Mamparas, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro	Cumple
Registro Único del Contribuyente RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Origen.	(**) Sin Dato

(*)Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 22 de junio de 2015.
(**)Por nota BNF CEO Nº 104 y 105 de fecha 04 de junio de 2015 respectivamente, se solicitó a los dos oferentes el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia. Pasado el plazo establecido ninguno de los oferentes presentaron la documentación requerida.
(***) **Presentar el documento legalizado por el consulado para la firma del contrato.**

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

De la verificación y evaluación económica realizada a la oferta presentada por la firma FAMETAL S.A., se constató que el monto total de su oferta supera el costo previsto en el PAC-Ejercicio 2015, por tal motivo se procedió conforme a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a reducir las cantidades requeridas por la Institución a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria.

La disponibilidad del Rubro a ser afectado en la presente convocatoria se halla prevista en el CDP Nº 156/2015 de fecha 02 de marzo de 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada, se concluye que el oferente **FAMETAL S.A.** cumple con las exigencias solicitadas para el presente llamado, por lo que **sugerimos la adjudicación al mismo**, conforme a su oferta presentada.

Ítems Nº	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima Mínima		Cantidad Máxima adjudicada	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Máximo IVA Incluido
1	30103606-007	Divisorias mamparas ciegas de eucatex (provisión y colocación)	FAMETAL	PY	m2	m2	150	300	*300*	*142.000*	*42.600.000*
2	30103606-007	Puertas ciegas (provisión y colocación)	FAMETAL	PY	Unidad	Unidad	50	100	*70*	*570.000*	*39.900.000*
3	30103606-007	Puertas con vidrios (provisión y colocación)	FAMETAL	PY	Unidad	Unidad	75	150	*115*	*641.000*	*73.715.000*
4	30103606-007	Mamparas de Ventanas con vidrios fijos (provisión y colocación)	FAMETAL	PY	m2	m2	75	150	*125*	*268.000*	*33.500.000*
5	30103606-007	Divisorias mamparas ciegas de eucatex (solo provisión)	TECNOFOR	PY	m2	m2	75	150	*150*	*90.000*	*13.500.000*

RUTH ROMAN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación
F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCÍA ORREGO Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARISOL ALVAREZ NUÑEZ Miembro Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación
CYNTHIA SOLEDAD MO Secreta Comité de Eva

6	30103606-007	Puertas ciegas (solo provisión)	FAMETAL	PY	Unidad	Unidad	25	50	50	527.900	26.395.000
7	30103606-007	Puertas con vidrios (solo provisión)	FAMETAL	PY	Unidad	Unidad	10	20	20	588.700	11.774.000
8	30103606-007	Mamparas de Ventanas con vidrios fijos (solo provisión)	FAMETAL	PY	m2	m2	25	50	50	193.800	9.690.000
9	30103606-007	Perfil U	ROLFOR	BRASIL	Unidad	Unidad	120	240	208	58.630	12.195.040
10	30103606-007	Perfil H	ROLFOR	BRASIL	Unidad	Unidad	125	250	210	72.930	15.315.300
11	30103606-007	Divisorias de Durlock (provisión y colocación)	FAMETAL	PY	m2	m2	50	100	100	183.000	18.300.000
12	30103606-007	Gasto de traslado de 25 a 150 km desde Casa Matriz	FAMETAL	PY	Unidad	Unidad	1	1	1	687.300	687.300
13	30103606-007	Gasto de traslado de 151 a 300 km desde Casa Matriz	FAMETAL	PY	Unidad	Unidad	1	1	1	900.000	900.000
14	30103606-007	Gasto de traslado mayor a 300 km desde Casa Matriz	FAMETAL	PY	Unidad	Unidad	1	1	1	1.500.000	1.500.000
										177.043.650	299.971.640

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 08/2015 "Adquisición de mamparas"**, al oferente FAMETAL S.A. en la modalidad de Contrato Abierto, con cantidades mínimas y máximas por un monto mínimo de G. 177.043.650.-(Guaraníes ciento setenta y siete millones cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta) y un monto máximo de G. 299.971.640.- (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos setenta y un mil seiscientos cuarenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

El contrato podrá ser firmado previa presentación de la Autorización del Fabricante, representante o distribuidor debidamente legalizado.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RICARDO RIVEROS
Dirección de Gabinete
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
23 JUN. 2015